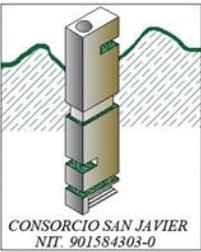


	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	



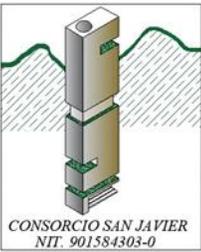
**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA  
 SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO, CONTEMPLADO EN EL CUADRO DE  
 CANTIDADES Y ASESORIA DURANTE LA INSTALACION - PARA EL NUEVO  
 EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE  
 INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. –  
 SEDE BOGOTA**

BOGOTA, OCTUBRE DE 2024

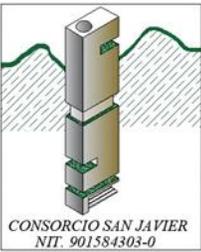
 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
	GENERAL	VERSIÓN 1
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

## Contenido

1	INFORMACION GENERAL .....	4
1.1	Objeto de la invitación .....	4
1.2	Localización y Descripción del proyecto.....	4
1.2.1	Localización. ....	4
1.2.2	Descripción general del proyecto. ....	5
1.2.3	Propietario .....	6
1.2.4	Supervisión Técnica Independiente .....	6
1.2.5	Interventoría .....	6
1.2.6	Constructor .....	6
1.3	INTRODUCCION .....	7
1.4	DESCRIPCIÓN VER (ANEXO 2 ESPECIFICACIONES) .....	7
1.4.1	Información general de la propuesta.....	7
1.4.2	Obligación Principal .....	8
1.4.3	Obligaciones generales del contratista.....	8
1.4.4	Obligaciones específicas del contratista .....	11
1.5	Protocolo de entrega y prueba de los equipos .....	12
1.5.1	AFILIACIONES DEL PERSONAL .....	12
1.6	Calidad y Ejecución de la Obra.....	13
1.6.1	Personal mínimo requerido.....	13
1.7	Visita obligatoria al predio y cierre del proceso. ....	14
2	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	14
2.1	Documentos de la propuesta .....	14
2.1.1	Carta de presentación.....	15
2.1.2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA .....	16
2.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.....	16
2.1.4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.....	17
2.1.5	CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	17

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

2.1.6	2.1.6 CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ....	17
2.1.7	CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. ....	17
2.1.8	CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DE LA POLICÍA NACIONAL. ....	17
2.1.9	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL .....	17
2.2	INFORMACION FINANCIERA- INDICES FINANCIEROS-.....	17
2.2.1	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA .....	18
2.3	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA .....	18
2.3.1	Experiencia del proponente .....	18
2.4	FACTORES DE EVALUACIÓN.....	20
2.5	VIGENCIA DE LA OFERTA .....	22
2.6	MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA .....	22
2.7	IMPUESTOS .....	22
2.8	LIQUIDACIÓN .....	22
2.9	Carta Remisoria y Resumen de la Oferta.....	22
2.10	Documentos de la oferta .....	23
2.11	Valor de la oferta .....	23
2.12	Medida y Forma de pago .....	24
3	Adjudicación .....	25
3.1	Adjudicación parcial. ....	25
3.2	Perfeccionamiento y legalización del contrato.....	25
3.3	Garantías y Seguros .....	25
	GARANTIAS .....	26
3.3.1	PLAZOS DE ENTREGA. - EL PROPONENTE deberá entregar los trabajos objeto de este Contrato de acuerdo a su programación y tiempos contemplados en su oferta, los cuales se contarán a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio del presente Contrato.....	27
4	ANEXOS.....	29

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

## 1 INFORMACION GENERAL

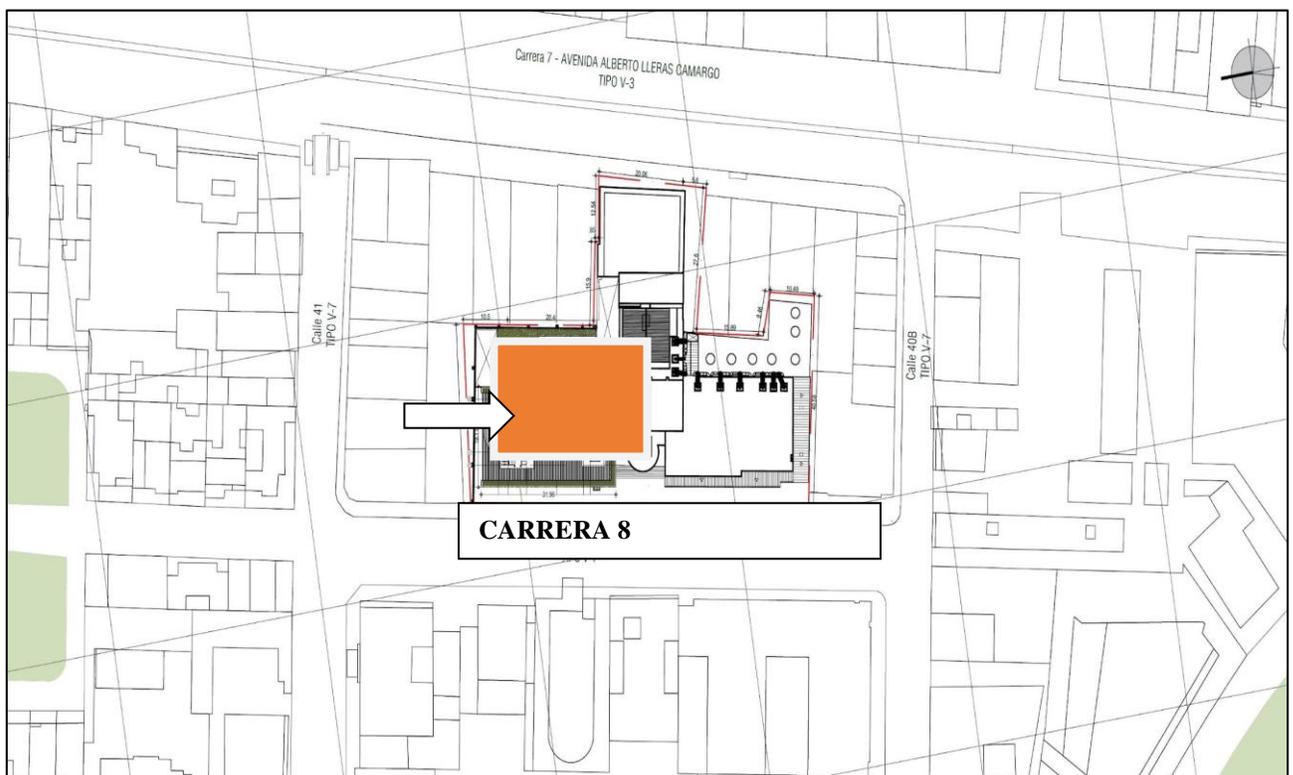
### 1.1 Objeto de la invitación

EL CONSORCIO SAN JAVIER como Administrador delegado, en virtud del contrato No 001057, celebrado con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS está interesada en seleccionar la firma que ejecute para el NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA, EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO, CONTEMPLADO EN EL CUADRO DE CANTIDADES Y ASESORIA DURANTE LA INSTALACION -. ubicadas en la Carrera 8 No 40-78 (anterior) Carrera 8 No.40B-78 (actual) en Bogotá, selección que se regula por los presentes pliegos de condiciones.

El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos pliegos, y los anexos adjuntos, los cuales se constituirán en parte integral del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

### 1.2 Localización y Descripción del proyecto.

#### 1.2.1 Localización.



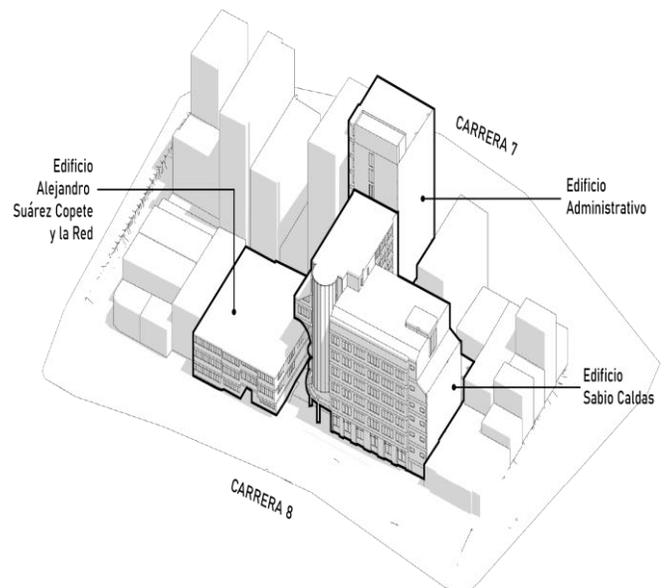
	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

El proyecto está localizado en predios de la sede UNIVERSIDAD DISTRITAL FACULTAD DE INGENIERIA, ubicado en la Carrera 7 No. 40B-53 en la ciudad de Bogotá

### 1.2.2 Descripción general del proyecto.



**EDIFICIO ALEJANDRO SUAREZ Y LA RED  
A DEMOLER**



### Fachadas Principales

El nuevo y moderno edificio de la Facultad de Ingeniería quedará ubicado en el lote donde se encontraban los edificios Alejandro Suárez Copete y de la Red de Datos. Tendrá 16 pisos en un área de 12.856 metros cuadrados que beneficiará a más de 6.700 estudiantes tanto de pregrado como de posgrado.

Con respecto a las áreas académicas, el edificio contará con 23 laboratorios especializados, 11 salas de 'software' especializado, tres salas de doctorado, dos laboratorios de doctorado, una sala de estudio y de consulta, un aula múltiple y un observatorio astronómico.

De igual forma, se construirán una sala de descanso y socialización, 11 zonas de bienestar y una terraza transitable para el bienestar y disfrute de los estudiantes.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

También tendrá 119 cupos para parqueo de bicicletas, 47 cupos para parqueo de automóviles y 16 cupos para parqueo de motos.

### 1.2.3 Propietario

El propietario del proyecto es LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA -

### 1.2.4 Supervisión Técnica Independiente

La supervisión técnica independiente está a cargo de la firma ARQ S.A.S

### 1.2.5 Interventoría

La Interventoría del proyecto está a cargo del Consorcio Laboratorios UD  
Gerente de Proyecto: Representado por: Arq. Ricardo Leguizamo R.  
Director de Interventoría-Representante Legal Suplente: Ing. Harold Huertas G.  
Coordinador de Proyecto: Ing. Rosibel Chaverra C.

### 1.2.6 Constructor

El propietario nombró al **CONSORCIO SAN JAVIER** como Constructor del proyecto, por el sistema de administración delegada quien ejercerá juntamente con el proponente seleccionado, la dirección técnica y supervisará el contrato que llegare a celebrarse.

El cual cuenta con el siguiente personal clave:

Director de Obra: Arq. Carlos Augusto Ochoa  
Coordinador de Proyecto: Ing. Miguel A. Reina V

### Anexos técnicos

#### Anexo C. PRESUPUESTO

#### Anexos técnicos

#### Anexo A Planos Hidráulicos de diseño.

#### Anexo B. Especificaciones

#### Anexo C. PRESUPUESTO

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

### 1.3 INTRODUCCION

El proyecto nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contempla la construcción de una torre de 17 niveles y 3 niveles de sótanos que tendrán como uso parqueaderos.

Las cantidades de cada uno de los ítems están relacionadas en el cuadro de cantidades de obra, F-CM-(PC)12.

### 1.4 DESCRIPCIÓN VER (ANEXO 2 ESPECIFICACIONES)

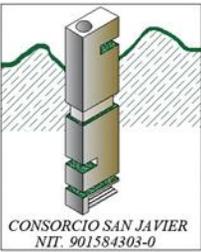
#### 1.4.1 Información general de la propuesta.

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos, gastos e impuestos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares de las normas vigentes.

Por lo tanto, los oferentes aceptan y declaran como entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información, es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., que obtenga el OFERENTE respecto de los términos de esta invitación, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al Administrador delegado.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes términos, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del Administrador Delegado sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que este Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

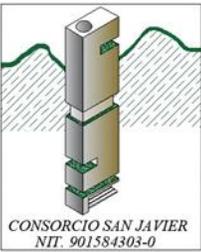
precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

#### 1.4.2 Obligación Principal

El Proponente, con base en el presente pliego, las especificaciones técnicas, anexos técnicos, planos, y términos de referencia suministrados, los cuales hacen parte integral del contrato, deberá realizar **EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO, CONTEMPLADO EN EL CUADRO DE CANTIDADES Y ASESORIA DURANTE LA INSTALACION** y hacer entrega en el sitio de la obra cumpliendo todos los protocolos de entrega de los equipos a suministrar, de acuerdo a las especificaciones (ANEXO 2) y características entregadas con el presente pliego de condiciones, incluyendo IVA y todos los impuestos Nacionales e internacionales vigentes, y de acuerdo con las cantidades estipuladas en el formato de presupuesto de obra.(Anexo 12).

#### 1.4.3 Obligaciones generales del contratista

1. Conocer a cabalidad el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y demás documentos del proceso, para realizar el suministro de los equipos con eficiencia, eficacia y desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad y oportunidad.
2. Suscribir el acta de inicio del Contrato.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual, deberá realizar los aportes en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia y conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, del personal que realizara la entrega y prueba de los equipos
4. Afiliar al personal que destinará para cumplir con las actividades objeto del contrato, al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL en el riesgo que corresponda. Quienes contarán con la certificación vigente para trabajos en alturas.
5. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como durante las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

6. Suministrar al Administrador delegado, interventor del contrato, y a la RENOBO toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.

7. Elaborar y entregar todos los documentos e informes establecidos en el Pliego de Condiciones, Anexo Técnico y Contrato y aquellos otros requeridos por el Administrador delegado y/o el Interventor en la ejecución del contrato.

8. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para su pago.

9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.

10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y a los vecinos que llegasen a reclamar por el incumplimiento del contrato.

11. Responder por los actos que le sean imputables, es decir todas las acciones y omisiones de su personal, y proveedores de bienes y servicios, así como del personal al servicio de estos últimos.

12. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Administrador delegado, Interventor del contrato y la RENOBO.

13. Asistir a las reuniones y comités que sean convocadas, y convocar aquellas que le correspondan, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo.

14. Entregar al Administrador delegado, en medio físico y magnético conforme a la normatividad vigente de archivo, los informes y demás productos pertinentes a la ejecución del contrato.

15. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados por el contratista, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso.

16. Dar a conocer al Administrador delegado, cualquier reclamación que indirecta y directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o, sobre sus obligaciones.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

17. Comunicarle al Administrador delegado, cualquier circunstancia jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

18. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente sus proveedores de bienes y servicios.

19. Cumplir con todo lo ofrecido y mantener los precios ofertados, durante la ejecución y liquidación del contrato.

20. Presentar y mantener actualizado el protocolo y procedimientos ambientales para efectuar la gestión y manejo de Residuos Sólidos, así como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAES, si llegaren a presentarse, como práctica sostenible dentro del proyecto.

21. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse al Administrador delegado en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción en la respectiva acta de liquidación, si a ello hubiere lugar.

22. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

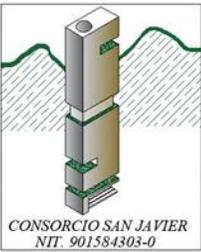
23. Dar cumplimiento a la resolución 4272 de 2021, Sistema de Protección contra caídas.

24. Cumplir con todo lo estipulado en el presente pliego de condiciones, y todos sus anexos, el cual hace parte integral del contrato a celebrar.

25. Utilizar todos los equipos y materiales debidamente certificados (Presentar certificaciones al Administrador delegado), si fuere necesario para la colocación de los equipos en el sitio designado por el administrador delegado.

26. El contratista debe suministrar y mantener la señalización adecuada en el área de trabajo para evitar accidentes en el momento de descargue y manipulación de los equipos.

27. Es responsabilidad del contratista el orden y aseo de las zonas donde esté realizando las labores de entrega y prueba de los equipos.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

28. Todas las operaciones necesarias para la ejecución de los trabajos por el Contratista, serán realizadas de forma que no produzcan daños, molestias o interferencias no razonables a los propietarios vecinos o a posibles terceras personas o propietarios afectados. Y deben estar coordinadas con los demás contratistas de la obra.

29. El contratista NO podrá subcontratar total ni parcialmente las labores objeto de este contrato.

30. El contratista seleccionado debe presentar el plan de inversión del anticipo.

31. Se requiere que el contratista realice la entrega los equipos en las instalaciones de la obra, para lo cual debe emplear sus propios equipos para el descargue y transporte horizontal hasta el punto donde indique el director del proyecto.

32. El contratista debe entregar los manuales de funcionamiento en idioma español y demás documentos propios de cada equipo.

33. Dictar una capacitación a los mecánicos de mantenimiento que se encargaran del cuidado y manejo de los equipos.

34. Realizar el mantenimiento preventivo durante un año, sin ningún costo para el proyecto, ni la universidad.

#### **1.4.4 Obligaciones específicas del contratista**

1. Todos los materiales y elementos señalados en las especificaciones técnicas, debe cumplir con los requisitos y normas técnicas, entregando las certificaciones correspondientes emitidas por el organismo competente nacional o internacional, para su verificación y aprobación por parte del Administrador delegado y el interventor del contrato, como requisito para autorizar la producción y/o compra de los elementos requeridos.

2. Hacer entrega de las certificaciones y dar cumplimiento al plan de calidad durante la ejecución del contrato solicite el Administrador delegado, y el Interventor que designó la Universidad, acorde a las obligaciones de calidad asumidas.

3. En caso de que el proponente ofrezca características técnicas superiores a las establecidas en el anexo técnico, dichos cambios deben ser aprobados en comité por el Administrador delegado, Interventor del contrato, y Renobo, siempre y cuando los mismos no impliquen una variación en el valor del producto o productos a

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

suministrar. De generarse cambio en las especificaciones, estas deberán ser aprobadas y registradas en acta.

4. Es responsabilidad exclusiva del contratista verificar que las características definidas por el Administrador Delegado garanticen las condiciones de estabilidad, seguridad y confort; de considerar que las especificaciones establecidas no satisfacen esta condición, deberán informar al Administrador Delegado y/o Interventor del Contrato y proponer los ajustes correspondientes para su aprobación y desarrollo, respetando las características generales y uso que se le dará al mismo (los ajustes propuestos no tendrán un reconocimiento económico adicional). De generarse cambio en las especificaciones, estas deben ser aprobadas y registradas en acta.

5. Cumplir con los parámetros técnicos definidos por el Administrador delegado en el Anexo Técnico, y Anexos entregados en el presente pliego, en los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y manual del Contratista.

## 1.5 Protocolo de entrega y prueba de los equipos

El proponente seleccionado deberá presentar los protocolos, certificados, garantías de los equipos y pruebas que adaptará para la realización de las entregas de cada uno de los equipos.

El CONTRATISTA seleccionado desarrollará directamente la dirección de su personal técnico y administrativo.

### 1.5.1 AFILIACIONES DEL PERSONAL

El contratista deberá tener afiliado todo el personal a las siguientes entidades, de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

- Entidad Promotora de Salud EPS
- Fondo de Pensiones
- Fondo de Cesantías
- Administradora de Riesgos Laborales A.R.L.
- Caja de Compensación Familiar

NOTA: El contratista es responsable de todas las obligaciones que se genere con el personal que utilice para el cumplimiento del objeto contractual. El Administrador delegado no es responsable por situaciones originadas entre el contratista y el personal que contrate para el cumplimiento contractual.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

### **DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

- De acuerdo con la actividad a realizar el Contratista debe suministrar a su personal todos los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo de manera segura el trabajo.
- El CONTRATISTA entregará a su personal el equipo y elementos de protección personal básicos tales como: cascos, guantes, botas de seguridad, gafas, cinturones de seguridad, máscaras, protectores auditivos, líneas de vida, anclajes de seguridad, etc, y aquellos otros elementos de protección específicos al tipo de actividad que requieran para el buen desarrollo de sus funciones en la entrega y prueba de los equipos.
- El ADMINISTRADOR DELEGADO no permitirá a los Contratistas el inicio de trabajos hasta tanto todo su personal cuente con los elementos de seguridad necesarios. Se deberá presentar la capacitación de uso obligatorio de los EPP en obra, junto con el formato de entrega de dotación del Contratista
- Para los trabajos de alto riesgo el contratista deberá contar con los dispositivos de seguridad y los EPP necesarios.

## **1.6 Calidad y Ejecución de la Obra**

El Contratista responderá por la calidad, al tenor de lo dispuesto en los artículos 2053 a 2062 del Código Civil. Cumplir estrictamente con la información entregada en los planos, especificaciones técnicas y anexos

2) El contratista Ejecutará todos los trabajos, y labores que sean necesarios para terminar las labores objeto de este contrato.

### **1.6.1 Personal mínimo requerido**

-Un ingeniero responsable de la instalación con dedicación 100% durante las pruebas.

-Un inspector ó tecnólogo SST con dedicación 100% En la entrega y prueba de los equipos.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

El proponente debe diligenciar el Formato F-CM-(PC)-06 indicando el Personal asignado al proyecto, especificando el cargo y el número de personas.

## 1.7 Visita obligatoria al predio y cierre del proceso.

La obra se llevará a cabo en la sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Carrera 8 No 40-78 limitando por el sur con el edificio de la misma Universidad denominado Sabio Caldas.

Se programa una visita **OBLIGATORIA** al sitio donde se desarrollarán los trabajos.

Dicha visita se llevará a cabo el 01 de noviembre 2024 a las 2:30 p.m.

NOTA: Se cerrará el sitio dispuesto para la visita a las 2:30 a.m., para lo cual se expedirá el respectivo certificado de asistencia al mismo, el cual será un requisito NO SUBSANABLE, para la presentación de la propuesta.

### Consultas

Cualquier duda respecto a los presentes términos podrá formularse máximo al día 05 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m., por escrito, al Consorcio San Javier al Arq. Carlos Augusto Ochoa o al Ing. Miguel Antonio Reina, Al correo: [consorciosanjaviertecnico@gmail.com](mailto:consorciosanjaviertecnico@gmail.com) cel.3008218389- 3102131520.

**Respuesta a aclaraciones y dudas: 07 de noviembre de 2024.**

## 2 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas se recibirán hasta las 5:00 p.m. del día 14 de noviembre de 2024, al correo electrónico [consorciosanjaviertecnico@gmail.com](mailto:consorciosanjaviertecnico@gmail.com) y en físico en el campamento de la obra.

### 2.1 Documentos de la propuesta

La presentación de la propuesta se considerará como manifestación expresa, por parte del proponente, en el sentido de que conoce y acata todas las normas que regulan la contratación con el Administrador Delegado, que ha examinado completamente los Pliegos de Condiciones, que ha obtenido del Administrador

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

Delegado aclaraciones sobre los puntos inciertos o dudosos, y acepta que los documentos están completos, son compatibles y adecuados para determinar el objeto y las demás estipulaciones del contrato y que, por lo mismo, ha formulado su propuesta en forma seria, cierta, precisa y coherente. En consecuencia, EL ADMINISTRADOR DELEGADO no será responsable por omisiones y/o errores que puedan presentar los proponentes al interior de su propuesta.

Las propuestas deberán presentarse, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

- Documentos de tipo jurídico,
- Documentos de tipo financiero,
- Documentos de tipo técnico,
- Oferta económica, utilizando para este fin el anexo No. 12 establecido en este Pliego de Condiciones.
- El anexo 12 (cuadro de cantidades) deberá ser parte de la propuesta en archivo PDF, perfectamente legible.

Adicionalmente, se deberá remitir en archivo magnético en formato Excel, el cual tendrá como propósito facilitar la evaluación del formato en mención.

De otra parte:

- Deben estar foliadas y enviada al correo: [consorciosanjaviertecnico@gmail.com](mailto:consorciosanjaviertecnico@gmail.com)
- La carta de presentación de la oferta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal si el proponente es una persona jurídica.
- La oferta debe contener un índice.

### 2.1.1 Carta de presentación

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 "carta de presentación de la propuesta" y será firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante debidamente facultado en los términos de ley.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

### 2.1.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Los proponentes presentarán garantía de seriedad de la oferta de los ofrecimientos hechos A FAVOR DE ENTIDADES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN (CONSORCIO SAN JAVIER NIT 901584.303-0). Deberán anexar original de la póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales; igualmente deberá anexar el original del recibo de pago donde quede constancia del pago de la póliza y por 60 días. NO SUBSANABLE

### CUANTÍA

La Garantía deberá constituirse por el 10% del valor de la propuesta presentada por el proponente

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no entrega la garantía única, dentro de los dos (2) días calendarios siguientes a la fecha de la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el clausulado de las pólizas o en la Ley aplicable. Las cuales no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

### 2.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.

Acreditar su existencia y representación legal, a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, en el cual deberá constar su existencia, objeto, duración y nombre de su representante legal, o de la persona o personas, que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

#### **2.1.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.**

El oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), así:

- Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.
- Cuando se trate de persona natural no empleadora, deberá acreditar el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral.
- El oferente, con su oferta, presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al sistema general de riesgos laborales.

#### **2.1.5 CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

#### **2.1.6 2.1.6 CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

#### **2.1.7 CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**

#### **2.1.8 CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DE LA POLICÍA NACIONAL.**

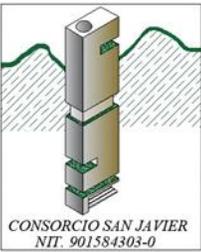
#### **2.1.9 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL**

#### **2.1.10 PRESENTACION DEL RUP (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES) ACTUALIZADO AL AÑO 2023. (NO SUBSANABLE)**

### **2.2 INFORMACION FINANCIERA- INDICES FINANCIEROS-**

La información que se enuncia a continuación servirá al Administrador delegado de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras y, por ende, si se encuentra o no habilitado financieramente.

Se considerará habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes indicadores:

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

INDICADOR	MÍNIMO REQUERIDO
Liquidez	$IL \geq (2,5)$
Endeudamiento	$IE \leq 60\%$
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq (4,5)$
Capital de Trabajo	$\geq 60\%$ valor de su presupuesto presentado

La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información en firme contenida en **el RUP**, balance a 31 de diciembre de 2023 o a 30 de junio de 2024, firmado por el contador y revisor fiscal si es el caso.

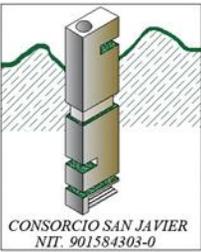
El oferente debe estar inscrito en el RUP actualizado al año 2023, el Administrador delegado realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con los estados financieros que presente, y deberá estar firmada por Contador Público y revisor fiscal, los cuales bajo gravedad de juramento certifica el cálculo de los indicadores financieros solicitados en el presente proceso.

### 2.2.1 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado; Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y el Decreto 2645 de 2011.

## 2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

### 2.3.1 Experiencia del proponente

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

### 2.3.1.1 Registro Único Tributario - RUT. (NO SUBSANABLE)

Se verificará por parte del Administrador delegado que los proponentes dentro de sus actividades comerciales registradas en el RUT, Registro Único Tributario, se encuentre en dos de los siguientes códigos CIU:

Código CIU	Descripción
4290	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

### 2.3.1.2 Registro Único de Proponentes - RUP. o RUT (NO SUBSANABLE)

Se verificará por parte del Administrador delegado que los proponentes dentro de sus actividades comerciales registradas en el RUP o RUT, se encuentre en uno de los siguientes códigos:

Código CIU	Descripción
471015	Equipos para el tratamiento y suministro de agua.
461916	Equipos contra incendios.

### 2.3.1.3 Experiencia específica habilitante del proponente

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

<b>REQUISITO – EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE</b>	<b>ADMISIBLE</b>	<b>NO ADMISIBLE</b>
<p><b>SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE BOMBEO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo (3) contratos en los últimos cinco (5) años en suministro de equipos de bombeo de agua potable nacionales o importados. Al menos una las certificaciones deben ser en equipos de incendio listados.</li> </ul>		

Los contratos deberán estar ejecutados y terminados en los últimos 5 años y deberán ser celebrados con entidades públicas o privadas. Las propuestas que cumplan con la experiencia habilitante y los demás requisitos solicitados pasaran a la siguiente fase de calificación.

## 2.4 FACTORES DE EVALUACIÓN

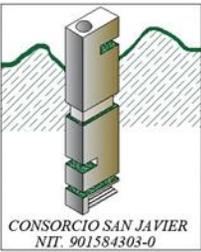
El Administrador delegado y el comité de contratación, en desarrollo del deber de selección objetiva, escogerá la propuesta más favorable a la entidad y a los fines que busca con el presente proceso de selección.

Todas las propuestas presentadas válidamente y que sean clasificadas como “**HABILITADA**”, serán analizadas para la adjudicación de puntaje. Se entiende por ofrecimiento más favorable, aquel que teniendo en cuenta los factores de escogencia y su ponderación precisa, detallada y concreta, resulte ser el más adecuado para el Administrador delegado.

Se adjudicará el proceso de selección a la propuesta que, cumpliendo con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos señalados en los presentes Pliegos de Condiciones, obtenga el mayor puntaje, según lo establecido a continuación:

la asignación de puntaje, de conformidad con los criterios de selección y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS:

Se adjudicará el proceso de selección a la propuesta que, cumpliendo con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos señalados en los presentes Pliegos de Condiciones, obtenga el mayor puntaje, según lo establecido a continuación:

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN / ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Aspecto Jurídicos	Admisible / No admisible
Aspecto Financiero	Admisible / No admisible
Aspecto Técnico experiencia	Admisible / No admisible

Los Proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes, y en este pliego de condiciones el criterio de HÁBIL, serán tenidos en cuenta para la asignación de puntaje, de conformidad con los criterios de selección y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJES
<b>1. PUNTAJE ASPECTOS TECNICOS</b>	
A. UNA certificación que cumpla el criterio habilitante de SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO para edificios mayores o iguales a 10 pisos. una (1) certificación 10 puntos, dos (2) certificaciones 20 puntos	20 PUNTOS
B. Eficiencia energética de los equipos. Uso de materiales reciclados o sostenibles. Bajo impacto ambiental durante la instalación y operación.	10 PUNTOS
C. Certificado de calidad ISO 9001	10 PUNTOS
D. Certificado de calidad ISO 45001	10 PUNTOS
E. Mantenimiento de los equipos suministrados por un (1) año sin ningún costo para el Proyecto.	20 PUNTOS
F. Pruebas pitométrica del equipo de RCI realizada directamente por el proveedor de lo equipos, una a la puesta en marcha de los equipos y la segunda al año de funcionamiento del sistema sin ningún costo para el Proyecto. Las pruebas deben realizarse siguiendo el protocolo de parámetros de la NFPA 25 con equipos de control del chorro de manguera para evitar la inundación de los espacios tipo Hose Monster.(anexar oficio de este ofrecimiento)	10 PUNTOS
<b>2. OFERTA MAS ECONOMICA</b>	20 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

## 2.5 VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

## 2.6 MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del Administrador delegado multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al Administrador delegado el treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar.

## 2.7 IMPUESTOS

El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana vigente y aplicable.

## 2.8 LIQUIDACIÓN

Terminada la ejecución del contrato, el Administrador delegado, proyectará la correspondiente acta de liquidación, dentro de los tres (3) meses siguientes y promoverá su firma por las partes. Es de aclarar que al contratista le asiste el derecho de suscribir el acta de liquidación con las salvedades que considere pertinentes.

## 2.9 Carta Remisoria y Resumen de la Oferta

El Proponente debe incluir en su oferta una carta remisoria firmada por el Representante Legal donde se precise:

- Recibo de todos los documentos y plena aceptación de los términos y especificaciones suministrados.
- Razón Social y Nit.
- Dirección y Teléfono

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

- Indicar si está inscrito ante la DIAN como régimen común.
- Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

## 2.10 Documentos de la oferta

El Proponente debe incluir:

- Cedula Representante legal
- RUT
- Hoja de Vida Empresa.

## 2.11 Valor de la oferta

El tipo de contrato a celebrar es por el sistema de Precios Unitarios Fijos. Sin fórmula de reajuste.

El proponente debe presentar su oferta económica de acuerdo con la totalidad de la información solicitada en el **Formato F-CM-(PC)-12**

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al valor más cercano, para el ítem de instalación. Y para compra e importación en dólares.

El oferente seleccionado deberá elaborar y presentar todos los análisis unitarios constitutivos de su oferta, los cuales deberán contemplar todos los costos necesarios como son: equipos, impuestos, transportes dentro y fuera de la obra, herramientas, viáticos del personal en caso de ser necesario y todo lo requerido para cumplir con el objeto de que llegare a contratarse. Los precios unitarios presentados deben contener como mínimo la información solicitada en el **Formato F-CM-(PC)-08** anexo a estos términos.

En el evento de que faltare dentro de los análisis unitarios algún elemento indispensable para la ejecución de la respectiva actividad, se tomara como incluido dentro del valor general del análisis ya que los análisis unitarios no serán corregidos así exista evidencia de error.

En caso de que el proponente oferte cantidades superiores a las solicitadas en el Formato, se efectuará la corrección respectiva a la oferta, con el fin de mantener igualdad de condiciones entre las ofertas.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

Cuando el proponente omite incluir el IVA de un bien que está gravado, se entiende que está incluido dentro de su valor.

EL CONTRATANTE, Realizará una mesa de trabajo para determinar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta con los proponentes que en su orden de elegibilidad queden en primero y segundo lugar.

## 2.12 Medida y Forma de pago

Los pagos se realizarán en pesos colombianos.

Los desembolsos se realizan por medio de un encargo fiduciario y se tienen una serie de protocolos para legalizar, es necesario presentar pre-factura, proceso de aprobación y posteriormente radicación de factura definitiva la cuál debe incluir la siguiente nota:

**“CON CARGO A CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. 001057 DEL 17 DE MAYO DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL CONSORCIO SAN JAVIER”.**

Estas radicaciones deben realizarse en los tiempos estipulados, EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor total del Contrato de la siguiente forma, previo el diligenciamiento del acta de inicio, acta de entrega y recibo final:

a). Como anticipo el 50% del valor del contrato, el contrato debe estar legalizado y previa presentación de las pólizas exigidas en el presente Contrato. El contratista debe presentar plan de manejo de anticipo, el cual se manejará de forma conjunta, los rendimientos financieros serán de la Universidad los cuales se consignarán mes a mes.

El 40% del valor del contrato, Se cancelará con el acta de entrega y recibo por las partes, aprobada y recibida a satisfacción por EL CONTRATANTE, LA INTERVENTORIA y LA RENOBO.

El saldo es decir el 10% contra el acta de liquidación final del contrato.

b).El 10% del valor retenido en el presente contrato a título de garantía, se cancelará a los sesenta (60) días de su terminación, una vez recibo a satisfacción y debidamente liquidado por EL CONTRATANTE sobre las obras objeto de éste Contrato, de conformidad con los productos realmente ejecutados que sean recibidos a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE, LA INTERVENTORIA y LA RENOBO, pago que se realizara una vez se suscriba el acta de cierre y previa suscripción del acta de recibo final de los productos, a satisfacción de LA INTERVENTORIA y LA RENOBO, previa entrega de la póliza de estabilidad.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

Los gastos de legalización del presente contrato serán a cargo de EL CONTRATISTA.

El termino establecido para efectuar los pagos a favor de EL CONTRATISTA, solo empezará a contarse a partir de la fecha en que se presenten en debida forma la factura respectiva y la totalidad de documentos exigidos para tal efecto, siempre y cuando sean aprobadas por EL CONTRATANTE de conformidad con lo previsto en el Contrato.

### 3 Adjudicación

Una vez el administrador delegado presente el cuadro consolidado de calificaciones, se invitará a los proponentes que ocupen el primero y segundo lugar a una negociación final, para escoger la propuesta que más le convenga a la universidad. El Comité de Compras y Contratación, se reserva el derecho de adjudicar el contrato a quien crea que a su juicio sea más favorable para la Universidad, se podrán solicitar a los proponentes, las aclaraciones o las ampliaciones que se consideren necesarias.

#### 3.1 Adjudicación parcial.

De igual forma EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, se reserva el derecho a adjudicar parcialmente los trabajos solicitados, con base en el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

#### 3.2 Perfeccionamiento y legalización del contrato

El contrato se considera perfeccionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Constitución de Garantías y Seguros por el **CONTRATISTA** y su aprobación por parte del contratante.
- Firmas del **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA**, y como testigos la Interventoría y Renobo
- Presentación de los documentos que acrediten la propiedad y/o alquiler de los equipos y su certificado de calibración.

#### 3.3 Garantías y Seguros

El proponente que resulte seleccionado deberá constituir a su costo con una compañía aseguradora legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia bancaria, las siguientes garantías con sus correspondientes amparos:

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

## GARANTIAS

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, el CONTRATISTA se obliga a constituir con una compañía de seguros legamente autorizada para funcionar en Colombia, las siguientes garantías, en que se constituya como tomador el Consorcio San Javier, Afianzado el contratista y beneficiario la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

**AMPARO DE CUMPLIMIENTO** por el 20% del valor de la oferta y por su plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, debe estar vigente hasta la liquidación.

**PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** por el 10% del valor del contrato por su plazo de ejecución y 3 años más.

**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** por un 100% del contrato por su plazo de ejecución del contrato y 1 año más. Con fecha de inicio del acta de puesta en marcha de los equipos.

**CORRECTO MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO** por el 100% del valor desembolsado en calidad de anticipo del contrato y por su plazo de ejecución.

Estas pólizas permanecerán vigentes durante la totalidad del presente contrato. Su costo y el de cualquier prórroga de su término, será a cargo de EL CONTRATISTA.

Para el proceso de liquidación EL CONTRATISTA deberá presentar las pólizas de cierre.

El valor de suscripción de cada póliza corresponderá al valor total del contrato más IVA vigente.

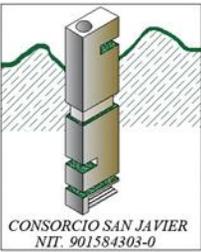
La suscripción de estas pólizas se exigirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, para efectos de legalización del contrato.

En caso de modificaciones o ampliaciones del contrato, las pólizas se ajustarán o renovarán tanto en vigencia como en valor.

El beneficiario directo de las garantías tomadas por los Subcontratistas y/o Proveedores será la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

### **Multas**

Cuando EL CONTRATISTA seleccionado, incumpla parcial o totalmente con la obligación contraída, salvo fuerza mayor o caso fortuito, aceptada por EL CONTRATANTE, deberá responder a éste, pagándole a título de sanción penal, además de los perjuicios compensatorios, multas diarias del 0,5% de valor del contrato, hasta por (20) veinte días.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

Pasado este plazo total pactado, se considera definitivamente incumplido el Contrato, en cuyo caso el CONTRATISTA pagará una indemnización adicional del 10% sobre el valor final del contrato que llegare a celebrarse.

**3.3.1 PLAZOS DE ENTREGA. - EL PROPONENTE deberá entregar los trabajos objeto de este Contrato de acuerdo a su programación y tiempos contemplados en su oferta, los cuales se contarán a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio del presente Contrato.**

El CONTRATISTA puede realizar entregas parciales de los equipos de acuerdo con el programa de obra presentado, y de acuerdo con los requerimientos de esta.

En caso de que se requiera extender el termino de duración del presente Contrato, por motivos plenamente justificados y aceptados por EL CONTRATANTE, se deberá suscribir un otrosí, previamente aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, con dicho objeto y en ningún caso la ampliación del plazo alterara los términos económicos determinados del presente Contrato.

Queda entendido que los equipos quedan recibidos, cuando el contratante haya recibido los mismos a entera satisfacción, y se realicen las pruebas, según acta que será suscrita por EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR de la obra y con el visto bueno de previa aprobación y recibo a satisfacción del Representante del Gestor del Proyecto RENOB.

**Comunicaciones.**

Se determina que el canal de comunicaciones es por medio escrito a través de memorandos numerados tanto de parte del Administrador delegado como del Contratista. Se establece que el tiempo de respuesta entre las partes no puede ser superior a 2 días.

La Supervisión Técnica es labor propia del Contratista y podrá emitir recomendaciones verbales y/o escritas las cuales se conducirán a través del Residente Técnico del **CONSORCIO SAN JAVIER.**

SEÑALIZACIÓN.

Es obligación del Contratista:

- Designar personal de apoyo para la ejecución de actividades de señalización y medidas preventivas para minimizar los accidentes en la realización de sus actividades.

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

- Garantizar durante la entrega y prueba de los equipos, el uso de señalización y su permanencia, utilizando señales de prohibición, obligación, de advertencia y de salvamento según aplique.

### TRANSPORTES INTERNOS.

Todo transporte o trasiego vertical, horizontal, interno o externo de los equipos, que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio unitario;

### ANDAMIOS CERTIFICADOS.

En caso de requerir andamio para desarrollar de las actividades estos andamios deben ser certificados, el CONTRATISTA deberá incluirlo dentro de los valores unitarios. no se aceptarán escaleras o equipo similar.

### DESCUENTOS.

Todo equipo, material o mano de obra que no cumpla con lo especificado en el presente pliego, o que por almacenamiento, utilización o ejecución inadecuada no se pueda recibir o utilizar, será rechazado por el CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR.

### VIGILANCIA.

El CONTRATISTA se hace responsable por todos los materiales, herramientas y equipo dejados en obra, siendo claro que ni la Universidad, la Interventoría ni el ADMINISTRADOR DELEGADO, tendrán responsabilidad alguna sobre pérdida, robos o daños que puedan ocurrir a los materiales, herramientas y equipos propiedad del CONTRATISTA.



 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

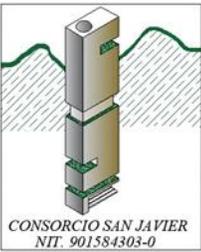
**Formato F-CM-(PC)-06**

PERSONAL - EQUIPOS					
<b>Nombre del proponente</b>					
PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO					
	CARGO	No. de Personas			
EQUIPOS					
N o.	Descripción	Marca	Modelo	Rutinas de mantenimiento	Periodicidad
CONTRATOS EN EJECUCION Y COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS					
N o.	Objeto	Contratante	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	

	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022
		VERSIÓN 1
	<b>GENERAL</b>	
<b>ITEM: 13,6</b>	<b>DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO</b>	

**Formato F-CM-(PC)-07**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
1.1					
			IMPREVISTOS	%	
			UTILIDAD	%	
			IVA S/U	%	
			TOTAL		

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<b>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JULIO 5 DE 2022 VERSIÓN 1
	GENERAL	
ITEM: 13,6	DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CUARTO DE BOMBAS Y EQUIPOS DE BOMBEO	

### F-CM-(PC)-08

ANÁLISIS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA
--

PROPONENTE  
INFORMACION A: \_\_\_\_\_

ITEM No.	NOMBRE:	UNIDAD:
----------	---------	---------

EQUIPOS Y MATERIALES	UN.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	V/R. UNITARIO	V/R PARCIAL
				<b>TOTAL, EQUIPOS Y MATERIALES</b>	
HERRAMIENTA A	UN.	INCIDENCIA	TARIFA HORARIA	V/R. UNITARIO	
				<b>TOTAL, HERRAMIENTA</b>	
MANO DE OBRA		RENDIMIENTO	JORNAL	V/R. UNITARIO	
				<b>TOTAL, MANO DE OBRA</b>	
<b>SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					
COSTOS INDIRECTOS	CONCEPTO	%		Vr. UNITARIO	
	A	Administración	%		
	I	Imprevistos	%		
	U	Utilidad	%		
	IVA	Sobre U.	16 %		
				<b>TOTAL, COSTOS INDIRECTOS</b>	
					<b>VALOR UNITARIO TOTAL</b>